

Día: 17-DICIEMBRE-03

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M ²)
10'00	24	Domecq Ybarra	46.580
10'00	26	Intensificación de Cultivos S.A.	24.358
11'00	27	Martelilla S.A.	26.026
11'00	28	Capa S.A.	2.737
11'30	29	Gonzalo Domecq López de Carrizosa	13.872
11'30	12	Desconocido	2.799
11'30	16	Desconocido	3.566
11'30	17	Desconocido	47.429
11'30	30	Desconocido.	

Cádiz, 1 de diciembre de 2003.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave A4.321.838.2111 Proyecto de conducciones de conexión de la ETAP de la Puebla de Guzmán para abastecimiento a la Comarca del Andévalo, Huelva.

Se somete a información pública el Proyecto de conducciones de conexión de la ETAP de la Puebla de Guzmán para abastecimiento a la Comarca del Andévalo. Huelva. Clave: A4.321.838/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Puebla de Guzmán, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

En el presente Proyecto, se contempla una serie de obras cuya finalidad es transportar el agua bruta procedente del Embalse del Andévalo, tomándola de una balsa de regulación que se construirá en la Cabeza del Pasto, hasta la estación potabilizadora prevista en las afueras de Puebla de Guzmán.

2. Descripción de las obras.

Una vez las aguas potabilizadas en la estación de tratamiento, deben impulsarse hasta una serie de destinos, concretamente a:

- Red general de distribución de la Comarca.
- Depósito de agua de Puebla de Guzmán.
- Depósito de agua de Paymogo.
- Depósito de agua de El Almendro.

Para llegar a estas dos últimas poblaciones, se utiliza la conducción existente actualmente en el primer caso y la proyectada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el segundo.

Así pues, las obras objeto del presente Proyecto son:

a) Conducción por gravedad del agua bruta hasta la ETAP, mediante tubería de fundición revestida exterior e interiormente, de 500 mm de diámetro.

b) Ramal de impulsión de agua tratada hasta conectar con la red general, mediante tubería de fundición de 400 mm de diámetro.

c) Ramal de impulsión de agua tratada hasta conectar con tubería de Paymogo, mediante tubería de 200 mm de diámetro.

d) Ramal de impulsión de agua tratada hasta conectar con tubería de El Almendro, consistente en tubería de fundición de 400 mm de diámetro.

e) Conducción de impulsión hasta conectar con tubería que alimenta el depósito de Puebla de Guzmán, consistente en tubería de fundición de 200 mm de diámetro.

3.- PROPIETARIOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE GUZMÁN

DATOS GENERALES

FINCA	POLIGONO PARCELA	PROPIETARIO
1	20/24u	Confederación Hidrográfica del Guadiana
2	20/24e	D. Carlos Sundheim Diaz Trechuelo
3	20/24d	D. Carlos Sundheim Diaz Trechuelo
4	20/24c	D. Carlos Sundheim Diaz Trechuelo
5	20/23c	D. Juan Dominguez Barranco

ZONA AFECTADA

CULTIVO	SERV. (m2)	O.T. (m2)	EXP. (m2)
Balsa	47	170	6
Eucaliptos	1.382	4.611	10
Eucaliptos	57	189	0
Encinar	1.154	3.848	16
Matorral	346	1.148	6

DATOS GENERALES**ZONA AFECTADA**

FINCA	POLIGONO PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SERV. (m2)	O.T. (m2)	EXP. (m2)
6	20/23d	D. Juan Dominguez Barranco	Encinar	549	1.830	4
7	20/23a	D. Juan Dominguez Barranco	Matorral	444	1477	6
8	20/22e	D ^a Rosa Dominguez Barranco	Encinar	888	2.971	6
9	20/22a	D ^a Rosa Dominguez Barranco	Encinar	2.802	9.327	20
10	20/21	Consejería de Obras Públicas y Transportes	Zona Urbana	104	346	0
11	29/30u	Minas Herrería, S.A.	Varios	809	2.696	10
12	29/30b	Minas Herrería, S.A.	Eucaliptos	393	1.308	6
13	29/39a	D. Manuel González Ponce	Encinar	1.108	3.694	0
14	29/41	Concepción, Juan y Sacramento Rivas Carrasco	Pastos	319	1.064	0
15	29/42c	D. Carlos Sundheim Díaz Trechuelo	Pastos	558	1.849	6
16	29/42a	D. Carlos Sundheim Díaz Trechuelo	Encinar	283	952	6
17	29/43a	D. Francisco Gómez Carrasco	Pastos	104	184	0
18	29/43a	D. Andrés Gómez Alvarez	Encinar	1.745	5.763	6
19	29/43b	D. Celestino Gómez Jaldón	Pastos	142	474	4
20	29/44b	D. Celestino Gómez Jaldón	Encinar	294	980	6
21	29/44a	D. Celestino Gómez Jaldón	Pastos	259	859	0
	Carretera	Diputación Provincial de Huelva	-	75	294	0
22	28/14b	D. Dionisio Rodríguez Roldán	Encinar	186	620	6
23	28/14d	D. Dionisio Rodríguez Roldán	Pastos	1.019	3.392	6
24	28/15a	Ayuntamiento de La Puebla de Guzmán	Improductivo	726	2.414	0
25	28/16	D ^a Fernanda Mora Mora	Encinar	103	342	0
26	28/17c	D ^a Agustina Ponce Martín	Pastos	156	518	0
27	28/18a	D. Manuel Ponce Ladeao	Pastos	103	343	0
28	28/19a	D ^a Simona González Macías	Pastos	636	2.116	6
29	28/20a	D ^a Encarnación González Macías	Pastos	100	664	0
30	28/72	Ayuntamiento de La Puebla de Guzmán	Eucaliptos	95	313	0

SER.: Servidumbre

O.T.: Ocupación Temporal

EXP.: Expropiación

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el artículo 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de La Puebla de Guzmán, o ante la Delegada Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle Jesús Nazareno, núm. 21, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 25 de noviembre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica por la que se notifica resolución del Director General de Aseguramiento y Planificación, recaída en el expediente núm. 0057/03.

Intentada la notificación de la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Aseguramiento, Financiación y Planifica-

ción, de fecha 30 de octubre de 2003, dictada en el recurso de alzada interpuesto por doña Ana Victoria García Navas contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla de 12 de febrero de 2003, y dado que la misma no se ha podido realizar, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificar a doña Isabel Fernández Argüeso que, a la vista de que figura como interesada en el citado expediente, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Isabel Fernández Argüeso.

Expediente: Solicitud de autorización de apertura de oficina de farmacia.

Acto notificado: Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación.

Fecha: 30 de octubre de 2003.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 26 de noviembre de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.